

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	14
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
04		INGRESOS		1.733.147.211
		IMPOSICIONES PREVISIONALES		247.564.051
	01	Aportes del Empleador		18.835.184
	02	Aportes del Trabajador		228.728.867
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		978.737
	02	Del Gobierno Central		891.107
	004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		891.097
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
	03	De Otras Entidades Públicas		87.630
	012	Comisión Revalorizadora de Pensiones		87.630
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.129.891
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		48.818
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.124.876
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		108.666
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		19.595
	99	Otros		996.615
09		APORTE FISCAL		1.368.845.776
	01	Libre		1.368.845.776
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	04	Mobiliario y Otros		10
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		10
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		10
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		113.455.032
	01	De Asistencia Social		8.452
	05	Médicos		113.446.580
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.733.147.211
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.786.520
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	4.500.055
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.484.765.129
	01	Prestaciones Previsionales		1.397.149.917
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		1.380.990.826
	002	Bonificaciones		3.071.934
	003	Bono de Reconocimiento		10.582.904
	004	Desahucios e Indemnizaciones		235.351

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	14
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
24	006	Asignación por Muerte	04	1.973.243
	008	Devolución de Imposiciones		295.659
	02	Prestaciones de Asistencia Social		891.097
	001	Asignación Familiar		891.097
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		86.724.115
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
	002	Beneficios Médicos		86.724.095
	003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882		10
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		103.141.104
	03	A Otras Entidades Públicas		103.141.104
	283	Aporte Medicina Preventiva		14.097.827
	284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros		1.192.143
	285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		268.784
	286	Fondo Medicina Preventiva		10.162.869
	287	Hospital de Carabineros		16.569.340
	288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		36.736.194
	289	Comisión Revalorizadora de Pensiones		22.181.068
	290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones		1.192.143
	291	Fondos Servicio Odontológico		740.736
	25	INTEGROS AL FISCO		108.666
	99	Otros Integros al Fisco		108.666
	26	OTROS GASTOS CORRIENTES		990.439
	01	Devoluciones		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		990.429
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		939.753
	06	Equipos Informáticos		119.372
	07	Programas Informáticos		820.381
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		10
	01	Compra de Títulos y Valores		10
32		PRÉSTAMOS		129.915.515
	01	De Asistencia Social		8.452
	05	Médicos		129.907.063
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	14
PROGRAMA	:	01

02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	357
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	27.570
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	11.271
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	8
	- Miles de \$	97.112
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	9
	- Miles de \$	58.415
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	150.998
04	En el mes de enero de 2027, por resolución de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se aprobará el plan de salud conforme con el cual se ejecutará este gasto, el que deberá contener las prestaciones, su valorización y el porcentaje del valor correspondiente con que deberá contribuir la Dirección de Previsión. En la misma oportunidad y mediante igual procedimiento, se fijarán los porcentajes a descontar a los beneficiarios por concepto de devolución de préstamos médicos.	
	Las resoluciones que se dicten y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.	